

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6950 COMAS GIRALT I CIA, S.R.C.

Don Marc Castelló Comas y Don Xavier Castelló Comas administradores solidarios de COMAS GIRALT I CIA SRC ("la Sociedad"), acordaron en fecha 28 de octubre de 2022 convocar a los señores socios, de acuerdo con la normativa legal y estatutaria a la junta general que se celebrará el próximo día 28 de noviembre de 2022 en domicilio social de la compañía, con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Transformar la Sociedad Regular Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cambio de su denominación que en lo sucesivo será "COMAS GIRALT I COMPAÑÍA, SOCIEDAD LIMITADA", refundiendo y aprobando los nuevos Estatutos sociales.

Segundo.- Aprobar el Balance de la Sociedad Regular Colectiva, cerrado y presentado el día 31 de octubre de 2022.

Tercero.- Eliminar las clases de participaciones, modificar su valor nominal y adjudicar a los socios las participaciones sociales en que se divide el capital social, en proporción al capital previamente desembolsado por cada uno de ellos.

Cuarto.- Trasladar el domicilio social.

Quinto.- Reelegir y, en su caso, nombrar a los Administradores sociales.

Sexto.- Facultar a los Administradores para la elevación a público de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Todos los socios con derecho de asistencia a la junta pueden ser representados, en la junta general, por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, los socios podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con la legislación vigente, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 28 de octubre de 2022.- Administradores solidarios, Don Marc Castelló Comas y Don Xavier Castelló Comas.

ID: A220043815-1